

## I. COMUNIDAD DE MADRID

## D) Anuncios

## Consejería de Sanidad

## HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

**23** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la décima prórroga del contrato de «Servicio de conducción y mantenimiento preventivo, predictivo-mejorativo, correctivo y técnico legal de las instalaciones térmicas, hidráulicas y de fontanería del Hospital Universitario “12 de Octubre”, sus Centros de Especialidades periféricos adscritos y el Hospital de Día Infanto-Juvenil centro educativo terapéutico “Pradera de San Isidro”».*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “12 de Octubre”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
  - c) Número de expediente: P. A. 2021-0-59.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ( <http://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos> ).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de conducción y mantenimiento preventivo, predictivo-mejorativo, correctivo y técnico legal de las instalaciones térmicas, hidráulicas y de fontanería del Hospital Universitario “12 de Octubre”, sus Centro de Especialidades periféricos adscritos y el Hospital de Día Infanto-Juvenil centro educativo terapéutico “Pradera de San Isidro”.
  - c) Tramitación del expediente: Ordinaria.
  - d) Procedimiento: Abierto.
  - e) Código CPV:
    1. Servicios de reparación y mantenimiento de grupos refrigeradores: 50730000-1.
    2. Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, válvulas, grifos y contenedores de metal: 50510000-3.
3. Datos de la formalización de los contratos:
  - a) Fecha de adjudicación: 16 de febrero de 2022.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de marzo de 2022.
  - c) Plazo de ejecución: 12 meses desde el día siguiente hábil a su firma.
4. Datos de la prórroga del contrato:
  - a) Fecha de formalización: 28 de agosto de 2026.
  - b) Plazo de la prórroga: Un mes más de ejecución (del 30 de agosto de 2026 al 29 de septiembre de 2026).
  - c) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías prorrogadas:

| EMPRESA       | DATOS PRÓRROGA |           |               |
|---------------|----------------|-----------|---------------|
|               | BASE IMPONIBLE | IVA       | IMPORTE TOTAL |
| Calicua, S.A. | 97.083,33      | 20.387,50 | 117.470,83    |

Madrid, a 2 de septiembre de 2026.—La Directora-Gerente, Carmen Martínez de Pan-corbo González.

(03/14.185/26)

